

GRIEGO II

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

- 1) En la traducción se valorará especialmente, la corrección en la traducción de las estructuras sintácticas, el reconocimiento de las formas morfológicas y el acierto en el sentido general del texto, aun cuando algún término no reciba una interpretación léxica exacta.
- 2) Se puntuará el acierto en el análisis de cada palabra con 0,25 de punto.
- 3) Se valorará sobre todo el acierto en la identificación de los tipos de estructura sintáctica (sintagma nominal, oración principal, oración subordinada) y en la función de los constituyentes de cada estructura. No debe valorarse el análisis morfológico que se haga en este apartado.
- 4) Se puntuará el acierto en cada palabra con 0,25 de punto.
- 5) Se valorará tanto la información que se aporte en el desarrollo del tema, como la organización coherente de las ideas y el texto, así como la corrección sintáctica.